



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pedro - Sucre

Estado No. 49 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70717408900120150003100	Ejecutivo Singular	Banco Agrario	Luis Armando Medina Gomez	31/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Adicional Del Credito
70717408900120150003000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Alvaro Alfonso Mercado Peña, Mabel Sofia Perez Garrido	31/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Adicional Del Credito
70717408900120160024300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Adriano Jose Sanchez Quiroz	31/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Adicional Del Crédito
70717408900120170011200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmen Cecilia Galvan Barrios	31/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Adicional Del Credito

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS SAID CASTILLA FERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

78e471c5-d0b9-46f4-a366-3c7d1de62723



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pedro - Sucre

Estado No. 49 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70717408900120170011300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmen Cecilia Galvan Barrios, Julio Cesar Perez Gomez	31/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Adicional Del Crédito

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS SAID CASTILLA FERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

78e471c5-d0b9-46f4-a366-3c7d1de62723